

# Europa: Trabajo y Ciudadanía

**martes, 2 de junio**  
De 9:30 a 14:00 horas

**mérida**  
centro cultural alcazaba  
c/ john lennon, 5

**Ponencia: La Europa Social**  
Juan Moreno, miembro del Consejo Económico y Social Europeo  
por CCOO y responsable para América Latina en la CES  
**Mesa Redonda y debate con representantes del PSOE, PP e IU**



[www.fundacionculturayestudios.es](http://www.fundacionculturayestudios.es)

**Guión-ponencia de Juan Moreno**

**LA EUROPA SOCIAL Y LAS ELECCIONES DEL 7 DE JUNIO**

## Llamamiento de la CES

La posición del movimiento sindical europeo, de la CES y de sus organizaciones afiliadas se sintetiza en un llamado a participación masiva de los trabajadores para que en las urnas se elijan a las candidaturas que en el Parlamento defiendan el modelo social europeo, la recuperación del empleo y en definitiva para reforzar la CES y una Unión Europea más democrática y más social.

## La importancia del Parlamento Europeo

. El Parlamento Europeo es la única institución europea elegida por sufragio directo.

. Sus orígenes están en la Asamblea Parlamentaria de la CECA (1952). En 1958 al crearse la CEE y el EURATOM asume la función de asamblea para los tres tratados. En 1962 cambió la denominación de asamblea por la de Parlamento. Pero ese nombre no fue reconocido por los Estados miembros hasta el Acta Única de 1986 que entró en vigor en 1987.

. En junio de 1979 se eligió por primera vez a los miembros del Parlamento Europeo por sufragio universal directo.

. Actualmente son elegidos cada cinco años 785 diputados en representación de los 492 millones de habitantes de los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

. En el último periodo había siete grupos constituidos más los no inscritos<sup>1</sup>. Estos diputados pertenecen a unos 150 partidos diferentes. A veces la adscripción a un grupo no significa mucha afinidad ideológica. Los grupos grandes se subdividen en delegaciones nacionales que es donde fijan la postura y la orientación de voto. A veces ni siquiera esto es posible porque (como en el caso español) hay diferencias regionales en el mismo partido.

. En el Parlamento recién disuelto eran mayoría los diputados de los partidos de derechas siendo el grupo popular el mayoritario. Los diputados progresistas eran 215 socialistas, 43 verdes, 41 de IUE, más algunos otros, que en total venían a ser un 40% del total.

## Evolución de las competencias del Parlamento

---

1

-**PPE/DE**: Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas-Cristianos) y de los Demócratas Europeos.-**PSE**: Grupo del Partido de los Socialistas Europeos.-**ELDR**: Grupo del Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas.-**V-ALE**: Grupo de los Verdes en el Parlamento Europeo- Alianza Libre Europea.-**IUE-IVN**: Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea - Izquierda Verde Nórdica.-**UEN**: Unión por una Europa de las Naciones.-**TDI**: Grupo Técnico de Diputados Independientes - Grupo Mixto. -**EDD**: Europa de las Democracias y de las Diferencias. -**NI**: Diputados no inscritos.

. Las competencias del Parlamento fueron ampliadas varias veces, sobre todo a través del Acta Única (1987), el Tratado de Maastricht (1992) y el Tratado de Niza (2001).

. Todavía sus poderes no son equivalentes a las de los parlamentos nacionales pero con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa ya representan la cámara que saldrá de las elecciones del 7 de junio será la más poderosa e influyente en la historia de la Unión, y probable y desgraciadamente, la más euroescéptica. Aproximadamente el 70% de las leyes nacionales emanan o tienen que ver con la legislación europea sobre la que decide el PE

. El Parlamento co-legisla con el Consejo Europeo (los gobiernos) mediante el procedimiento de co-decisión. Sus competencias abarcan a las políticas delegadas a la Comunidad por los Estados miembros.

. De los llamados tres pilares de la UE, el pilar comunitario es el más importante y casi todas las decisiones que se incluyen en él exigen el acuerdo favorable del Parlamento.

. Sin embargo el control parlamentario no es pleno en los otros dos pilares de la UE: la política exterior y de seguridad común (PESC) y a la cooperación policial y judicial.

. En el pilar comunitario es la Comisión quien presenta propuestas al Consejo (que decide por mayoría cualificada) y al Parlamento, mientras que los otros dos pilares se rigen por el procedimiento intergubernamental, y la iniciativa corresponde por igual a la Comisión y al Consejo quien decide por el voto por unanimidad.

. El Parlamento interviene en la composición de la Comisión Europa que es el órgano ejecutivo de la UE. Aprueba el nombramiento del presidente a propuesta del Consejo.

. El presidente propone al Consejo los nombres de los 27 miembros del Colegio de Comisarios (uno por país, que se reducirán gradualmente cuando entre en vigor el nuevo Tratado) que integran la Comisión. Después el Parlamento debe aprobar en su conjunto la composición de la Comisión.

### **Auge del Parlamento**

. El parlamento ha ido tomando fuerza y una muestra de ello fue cuando al no aprobar la aplicación de los presupuestos obligó a dimitir a la Comisión Santer, acusada de mala gestión, hecho sin precedentes.

. En 2004 el Parlamento rechazó el nombramiento como comisario del italiano Rocco Butiglione tras haber éste declarado que "la familia existe para permitir que las mujeres tengan hijos y que un hombre las cuide", y haber calificado la homosexualidad de "pecado".

. Otra decisión que prestigió fue la resolución de febrero de 2009 sobre la responsabilidad de los Estados miembros de por el transporte y la detención de las personas encarceladas en Guantánamo.

. El Parlamento Europeo suele mostrar tradicionalmente más sensibilidad por los derechos humanos que el Consejo o la Comisión. Diputados conservadores o democristianos a menudo unen sus votos a los progresistas en este terreno. Sin embargo la aprobación por el PE de la Directiva de retorno de los inmigrantes al plantear máximos de detención e internamiento (hasta 18 meses) muy por encima de la media actual en los países ha roto con esa tradición.

## **La crisis institucional de la UE**

. Es de esperar, y de desear, que el Tratado de Lisboa sortee los últimos obstáculos y pueda entrar en vigor poniendo fin a la crisis institucional abierta por el fracaso del Tratado Constitucional.

. El Tratado de Lisboa no satisface plenamente, pero representa el compromiso posible en estos momentos entre europeístas y librecambistas, entre los liberales que quieren solo una Europa económica y los progresistas europeístas que hubieran querido avanzar más en lo social y en lo político.

. Este dilema viene desde los inicios de la construcción europea. Jean Monnet, uno de los padres fundadores ya preconizaba un futuro en el que Europa dejara de ser una "coalición de naciones" para ser una "unión de personas".

. La realidad es que desde sus orígenes la UE (antes CEE) se ha basado esencialmente en el mercado priorizando la dimensión económica. Pero mientras en los países europeos se plasmaban después de la 2ª guerra mundial los estados del bienestar (capitalismo corregido por fuertes sistemas de protección social y de servicios públicos) consensuados entre demócrata-cristianos y socialistas, la CEE nació muy liberal y apenas preveía políticas sociales.

. Fue gradualmente, y sobre todo durante el mandato de Jacques Delors como presidente de la Comisión, entre 1985-1995, con el apoyo de Mitterrand, Kohl y González, que pudo introducirse, pese a la oposición de Margaret Thatcher, una dimensión política y social que no fueron suficiente para equilibrar el escoramiento hacia lo económico y monetario.

. La introducción del euro ha sido un éxito pero no ha llevado automáticamente hacia la unión política pues los gobernantes siguientes giraron hacia la derecha y se replegaron en sus países.

. El proyecto de Constitución fue tardío, y tímido, con la ampliación consumada y nuevos países, casi todos más atlantistas y "americanistas" que europeístas.

. El Tratado de Lisboa ha rescatado, pero también ha desmochado, la Constitución. Supone un paso adelante en la institucionalización de una Europa unida, opinión que a la espera de una correlación favorable (que hoy no se vislumbra) para un nuevo arranque de la construcción europea.

. La CES aunque valoró positivamente el llamado Tratado de Reforma, firmado en Lisboa, lamentó *"la falta de ambición de la mayor parte del Tratado de Reforma de la UE. Existía una oportunidad real para revitalizar la Europa social a través de la extensión del voto por mayoría cualificada y de la ampliación de las competencias de la Unión, con el fin de controlar el lado oscuro de la globalización y del rampante capitalismo financiero. A lo que nos enfrentamos es a una serie de modestos ajustes del marco legal de la UE, que tendrán solo un impacto limitado en el proceso de profundización de la capacidad de Europa para actuar decisivamente en el mundo"*.

. No han sido en mi opinión los partidarios del No de izquierdas, esencialmente franceses, los beneficiarios del fracaso de la Constitución. Ha sido la derecha euroescéptica y los gobiernos de esa línea como el laborista de Gran Bretaña o el italiano de Berlusconi (con su aliado xenófobo Bossi). Muchos de los políticos de los nuevos estados del Este se han alineado con esta corriente contraria a la existencia de una UE fuerte, como los gemelos polacos Kaczynski o el presidente Klaus de la República Checa.

. Algunos gobiernos se niegan también a que los Estados miembros compartan con la UE asuntos estratégicos como la defensa o la política exterior alegando que son potestad exclusiva de la soberanía nacional, pero como buenos atlantistas no tienen inconveniente en delegarlos en los EEUU.

. En política exterior aunque no sigue adelante la propuesta de nombrar un ministro de Asuntos Exteriores de la UE si se recogen las competencias previstas en la Constitución para ese cargo pero manteniendo el nombre de "Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad", quién se reforzará al contar con un servicio diplomático y sobre todo al pasar a ser Vicepresidente de la Comisión así como Presidente del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores.

. La entrada en vigor del Tratado es muy necesaria para contar con una verdadera política exterior común. La actual debilidad política de la UE en la

agenda mundial se pone de manifiesto por la división de opiniones de sus estados miembros y por la falta de ambiciones en las negociaciones comerciales con otras partes del mundo, tal y como se ve en estos momentos en relación a América Central o la Comunidad Andina.

. La Carta de los Derechos Fundamentales de la cual la CES fue uno de sus impulsores, no se incluirá expresamente en el Tratado de Reforma, como hubiera sido deseable, pero tendrá validez jurídica y los con importantes derechos sociales y civiles que incluye serán vinculantes para las instituciones y Estados miembros a la hora de implementar la legislación de la UE. Pero la cláusula ("opt-out") de autoexclusión parcial del Reino Unido y Polonia y otras limitaciones de la Carta afectarán inevitable y adversamente a su valor europeo.

### **La crisis económica**

. La crisis está golpeando fuerte a la economía europea. El PIB de los países de la zona del euro se reducirá en un 1,8% en el conjunto de la UE en 2009 en las previsiones optimistas de la propia Comisión y el déficit público se disparará más allá del 4,%. El desempleo aumentará hasta el 9% en la UE en 2009 y superará el 10% en 2010.

. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha lanzado una campaña de movilización contra la crisis centrada en la exigencia de que la factura que ésta provoca no la paguen solo los trabajadores cuando el origen de la misma está en los grandes grupos económicos, bancarios particularmente, en la especulación desenfadada y en las políticas neoliberales.

. La CES reclama un "nuevo pacto social europeo" para frenar el avance del desempleo. Entre las medidas del programa de la CES se destacan estos cinco puntos fundamentales:

1. Un programa de recuperación ampliado que permita crear más y mejores empleos, proteger el empleo en las industrias clave, invertir en tecnologías nuevas y sostenibles y conservar los servicios públicos fundamentales.

2. Mejores sueldos y pensiones, un estado de bienestar más sólido, mayores prestaciones para proteger el poder adquisitivo y derechos de participación reales a fin de dar impulso a la economía.

3. Poner fin a las decisiones tomadas recientemente por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que favorecen las libertades del mercado en detrimento de nuestros derechos fundamentales y los convenios colectivos, mediante la ratificación de los objetivos sociales del mercado interior, garantizando al mismo tiempo la igualdad de trato e igual remuneración para los trabajadores migrantes "desplazados".

4. Regulación efectiva de los mercados financieros, una distribución equitativa de la riqueza y no caer nuevamente en el capitalismo de casino o en la dinámica a la que han estado acostumbrados los mercados financieros en los últimos 20 años.

5. Un banco central europeo comprometido con el crecimiento y el pleno empleo y no dedicado únicamente a mantener la estabilidad de los precios.

. La CES en el marco de esta campaña convocó cuatro euromanifestaciones entre el 14 y el 16 de mayo: el día 14 en Madrid (con participación también de sindicalistas portugueses); 15 de mayo en Bruselas; 16 de mayo en Berlín y en Praga. Miles de trabajadores participaron en ellas.

. Los pasados días 27 y 28 de mayo en París en una conferencia organizada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) se aprobó una "Declaración de París" que reitera la posición sindical y denuncia que el número de empleos llamados a desaparecer en el transcurso del año es tan elevado que hay que remontarse a los años 30 para encontrar cifras comparables:

*"...el dominio del modelo económico neoliberal en el curso de los 30 últimos años, un modelo cuyo colapso ha provocado la catástrofe económica que Europa y el resto del mundo están viviendo actualmente"*

*"La CES pide que no se permita "nunca más" que el capitalismo financiero pueda infligir una crisis comparable al mundo, a Europa y a los trabajadores"*

*"Y, si la UE no es capaz de llevar a cabo una acción concertada, sus principales logros que son el mercado único, la moneda única y la ampliación se verán sometidos a una fuerte presión, porque los Estados miembros buscarán el desarrollo de sus propios enfoques en materia de comercio, política monetaria y relaciones internacionales".*

### **Los sindicatos por un consenso para un giro social**

. La construcción europea no puede hacerse solo desde un campo ideológico o social. Fue fruto de un consenso fundamentalmente de democristianos y socialdemócratas y cualquier gran reforma como la que ahora se necesita debería tener un amplio consenso.

. Dice el ex presidente de Portugal (que ha denunciado el apoyo de Sócrates, Zapatero y Brown a la reelección del conservador Durão Barroso al frente de la Comisión) que desgraciadamente muchos partidos de derechas han abandonado el espíritu social de la democracia cristiana para

acercarse a los postulados del partido republicano de George Bush. Siendo esto cierto habrá sin embargo que trabajar desde la izquierda política y social por un nuevo consenso europeo que vaya más allá de la propia izquierda.

. Para afrontar la crisis, defender los empleos y cambiar el modelo productivo; para luchar por un nuevo "pacto social europeo" que salvaguarde y renueve al mismo tiempo, los viejos "estados del bienestar"; para que la Unión Europea se democratice y gire hacia la "Europa Social" es necesario una alianza de todas las fuerzas progresistas (partidos, sindicatos, asociaciones y ongs) tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

. Esta alianza no significa ni subordinación a la vieja usanza ni formación de un bloque. Se trata ante todo de una europeización de las organizaciones y movimientos para actuar de forma convergente en los dos ámbitos, el doméstico y el comunitario. Compartiendo unos puntos básicos estas organizaciones, cada una desde su espacio, deberían luchar por un giro social en la UE empezando por dotarse de una verdadera organización o red europea efectiva.

. Hoy ni los partidos europeos ni las asociaciones y movimientos sociales tienen dimensión orgánica europea y esto es un grave déficit. Solo los sindicatos por medio de la CES, y con ciertas limitaciones, tienen una acción europea.

. Aunque se han dado nombre de tales ni los socialistas ni los populares son verdaderos partidos europeos sino agrupamientos de eurodiputados que son quienes mantienen la actividad. Como mucho son clubes políticos que hacen convenciones de vez en cuando pero que después no tienen capacidad de actuación, reservada a los partidos nacionales. Hay también un Grupo Confederal de Izquierda Unitaria con similares características.

. Tienen programas europeos pero en realidad más allá de las coincidencias ideológicas no tienen soberanía para marcar la política a seguir en Europa. Los intereses de estado prevalecen sobre las afinidades ideológicas, y en el propio Parlamento Europeo muchas veces esto se refleja en las votaciones.

. Ejemplos hay muchos. El gobierno socialista portugués quiere que un compatriota ostente la presidencia de la Comisión aunque sea de ideología conservadora. La opinión pública mayoritariamente comparte este criterio "nacionalista" por lo que sería impopular apoyar a "un extranjero".

. En los grandes temas se observa que los partidos llamados europeos no tienen ninguna competencia y son los partidos nacionales quienes deciden. Ejemplo: los socialistas europeos deciden votar contra la directiva de retorno, pero la mayoría de los eurodiputados socialistas españoles vota a



Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura  
CIF. G-06476485. Registro de Fundaciones Junta de Extremadura nº 06/0105.  
Tel. 924319961. Correo E. [culturayestudios@extremadura.ccoo.es](mailto:culturayestudios@extremadura.ccoo.es)  
Web: [www.fundacionculturayestudios.es](http://www.fundacionculturayestudios.es)

favor porque el PSOE se lo ordena temiendo dar armas al PP para que le haga una campaña en España.

. No existen tampoco muchas organizaciones o federaciones europeas fuertes en el mundo asociativo social salvo en algún sector como el de los agricultores, ni hay grandes redes europeas de ongs. Este mundo asociativo fuerte en cada país no ha dado el paso hacia la supranacionalidad europea.

. La Confederación Europea de Sindicatos nacida en 1973 (con 15 años de retraso sobre el Mercado Común) no dejó de ser un club, o un "lobby" más de los que hacen cabildeos en Bruselas, hasta 1991 en que hizo un congreso de auto reforma y aprobó el objetivo de transformarse en un "sindicato supranacional europeo" cediendo las confederaciones afiliadas "soberanía" para que la Ces pudiera tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. Esta cesión de soberanía es la clave para diferenciar un club de una organización.

. Desde entonces dio pasos en esa dirección: creación de federaciones europeas de rama; potenciación de comités de empresa europeos, hasta los actuales 800; intentos, de abrir espacio a una negociación colectiva de ámbito europeo, y cuyos resultados son todavía modestos por el boicot por la patronal; coordinación de las orientaciones de los sindicatos afiliados en relación a la negociación colectiva en cada país y en otras materias.

. La CES y los sindicatos europeos han tenido que afrontar numerosos ataques a los trabajadores en diferentes países (se llevaron a cabo huelgas generales en Grecia y en Bélgica y también hubo una manifestación gigante en Italia) y en el plano europeo.

. La directiva de servicios llamada Bolkestein fue atenuada en su pretensión de alterar a la baja las condiciones salariales y laborales. La CES hizo una importante movilización y se ganó la batalla en el propio Parlamento.

. Varias sentencias del Tribunal de la UE como las de Viking, Laval y Rüffert avalan la línea de la directiva de servicios primando las peores condiciones laborales de los países de origen sobre las de los países de acogida a inmigrantes comunitarios. Por contra el tribunal de Estrasburgo (de derechos humanos) ha reforzado el derecho a la huelga como un derecho fundamental.

. La CES ha dado otra batalla que también se ha resuelto favorablemente, de momento, en relación al proyecto de ampliación de la jornada laboral hasta 65 horas. El Parlamento Europeo fue decisivo para frenar esta medida antisocial.

**Juan Moreno**

**Consejero del Comité económico y Social Europeo (CESE) y de la Confederación Europea de Sindicatos**

## **Anexo.**

### **Llamamiento de la CES para el 7 de junio**

Con ocasión del "Día de Europa", 9 de mayo, aniversario de la Declaración Schuman, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) lanzó su campaña para las elecciones europeas, basada en nueve puntos clave se indica en su declaración. El movimiento sindical europeo pide a los ciudadanos europeos a votar a favor de una Europa social. Los trabajadores necesitan el Parlamento Europeo y es importante para la legitimidad del Parlamento Europeo para tener un nivel aceptable de participación en las elecciones de junio de 2009.

El movimiento sindical europeo ha registrado varios éxitos con el Parlamento saliente, en particular con la Directiva Bolkestein sobre los servicios, las normas sobre el registro de productos químicos peligrosos (REACH), por el paquete sobre el cambio climático, el rechazo de la desregulación de los servicios puerto, el dique y al debilitamiento de la directiva sobre tiempo de trabajo. El Parlamento Europeo ha anotado algunos puntos en contra de la neo-liberal, pero no lo suficiente.

El próximo Parlamento puede hacer mejor: tenemos una sociedad más justa y más social. El movimiento sindical europeo está pidiendo:

1. medidas para reforzar la adopción de un Memorándum de progreso social y una revisión de la directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores para corregir las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia (caso Laval, Viking, Ruffert y Luxemburgo). Es esencial para restablecer nuestros derechos fundamentales a la libre circulación de personas y servicios. Cualquier candidato que no está de acuerdo no tendrá el apoyo de los sindicatos;
2. "New Deal" para contrarrestar las consecuencias sociales crisis económica, con la participación de los sindicatos y los trabajadores, tendente al pleno empleo, empleos de calidad, mejores salarios y mejores pensiones, estados de bienestar más fuertes y salarios más altos, el desarrollo sostenible y la fuerte regulación de los mercados financieros;
3. más social europeo y coordinada fiscal;
4. un acuerdo justo sobre el tiempo de trabajo que protejan a los trabajadores contra largas horas, y garantizar a todos los trabajadores el derecho a conciliar la vida laboral y familiar;
5. mayor protección contra el aumento del trabajo precario y los trabajadores en empleos precarios, proporcionando una mejor cobertura con la legislación laboral y seguridad social, y apoyo a la calidad de los empleos;



Fundación Cultura y Estudios de CCOO de Extremadura  
CIF. G-06476485. Registro de Fundaciones Junta de Extremadura nº 06/0105.  
Tel. 924319961. Correo E. [culturayestudios@extremadura.ccoo.es](mailto:culturayestudios@extremadura.ccoo.es)  
Web: [www.fundacionculturayestudios.es](http://www.fundacionculturayestudios.es)

6. una nueva estrategia industrial basada en la innovación, investigación y desarrollo, inversión, educación y formación, y la sostenibilidad del medio ambiente, incluida la de asegurar una rápida y equitativa transición a una baja emisión de carbono;

7. una nueva iniciativa sobre la igualdad de género a la lucha contra la discriminación, en particular, las diferencias salariales, y garantizar que las mujeres se beneficien de las medidas para hacer frente a la crisis económica;

8. mayor protección y la igualdad de trato para los trabajadores migrantes y móviles y un fuerte compromiso contra el racismo, el nacionalismo y la xenofobia;

9. respecto de los servicios públicos y una mejor protección legal, la inversión y el empleo de calidad